

DECLARACIÓN LEGISLATIVA MUNICIPAL N ° 17/2024 – HCD

San Roque, Corrientes, 13 de Agosto de 2024

VISTO:

La visita a nuestra localidad del Obispo Auxiliar, Monseñor José Adolfo Larregain en el marco de la Celebración de las Fiestas Patronales y

CONSIDERANDO:

Que este hecho es de absoluta trascendencia para toda la feligresía sanroqueña;

Que la ciudad de San Roque celebra sus Fiestas Patronales el 16 de agosto;

Que las conmemoraciones religiosas hacen a la idiosincrasia de un pueblo, formando parte importante de su cultura;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecido en el Artículo 191º “Modos de expresión del Concejo Deliberante” en su inciso 4º “Declaraciones: cuando desee expresar una opinión sobre asuntos de interés local, provincial, nacional o internacional”;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ROQUE

DECLARA:



Concejo Deliberante
San Roque

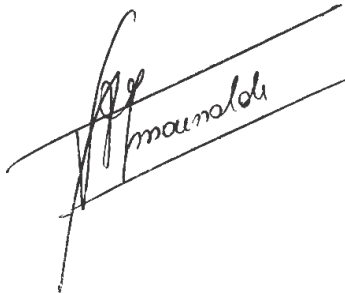


ARTÍCULO 1º) DECLARAR de Interés Municipal la visita del Obispo Auxiliar Monseñor José Alfredo Larregain y Huésped de Honor para la feligresía de la ciudad de San Roque.

ARTÍCULO 2º) La presente Declaración será refrendada por la Sra. secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º) Expídase copia al Obispo Auxiliar José Adolfo Larregain y al Párroco Nelson Horacio Da Silva.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.



Manuel Maldonado

